

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID N°3649-21-LE22, "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 2022"

DECRETO ALCALDICIO N° 591 /

QUILLECO, 19 DE ABRIL DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS 2022"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 1471 de fecha 18/04/22, emitida por DIDECO solicitando Licitación Pública para **"CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS 2022"**
- b) Las Bases Administrativas, solicitando licitación para **"CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS 2022"**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-21-LE22, a través del portal Chilecompra, para efectuar el llamado a licitación **"CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS 2022"**
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍAS DE PAGO Y OTROS 2022"**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Dideco.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====